ACTA Nº 02				
Tipo de Reunión:	Comité de Seguimiento No. 2	**Ciudad**		
		Bogotá D.C		
		Fecha		
		DD	MM	AA
		18	06	2026
Lugar:	Predio de Intervención – Columbarios Cementerio de Pobres (Globo B del Cementerio Central de Bogotá, D.C)	**Hora Inicio**		
		9:30 am		
		Hora finalización		
		12:00 pm		

ASISTENTES – INVITADOS

Nombre y Apellido	Dependencia/ Entidad	Cargo	Asistencia
GIOVANNA ALEXANDRA BARON CASTRO	IDPC	Supervisor del proyecto	SI
BLAKE BENAVIDES CAÑÓN	IDPC	Apoyo técnico a la supervisión.	SI
LUIS ALEXANDER JIMENEZ	CONSORCIO RI PATRIMONIAL	Director de interventoría	SI
GUILLERMO VALDES	CONSORCIO VIRREY CULTURAL	Representante Legal	SI
Se anexa lista de asistencia			

ORDEN DEL DÍA

Nº	Temática	Responsable
1	Recorrido de obra	INTERVENTORÍA
2	Verificación de quórum, apertura del comité	INTERVENTORÍA
3	Seguimiento a hitos contractuales y componente técnico	INTERVENTORÍA
4	Seguimiento del Avance de Obra	INTERVENTORÍA
5	Componente de Arqueología	INTERVENTORÍA
6	Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental	INTERVENTORÍA

Nº	DESARROLLO
1	**RECORRIDO DE OBRA:** Se realiza recorrido técnico e inspección física del área de intervención, con el objetivo de, evaluar el avance de las actividades según programación, se menciona que de conformidad con esta, se trabaja sobre el Columbario A, donde se validaron los siguientes aspectos:

- Inspección del Desmonte de Cubiertas: Se observó en sitio el avance físico de la actividad de desmontaje de tejas de barro en el faldón oriental con un total de 418,95 m2 reportando un volumen de desperdicio acumulado en sacos del 5%, equivalente a unas 450 tejas rotas. La interventoría evidenció que las áreas descubiertas se encuentran completamente desprotegidas y que las filtraciones de agua de lluvia están penetrando de manera directa hacia las bóvedas, poniendo en riesgo la integridad estructural del patrimonio arquitectónico, por lo cual se le solicitó al contratista de obra, implementar un sistema de protección con el objetivo de mitigar los posibles riesgos de afectación sobre la infraestructura, se propone cubrir las áreas utilizando polietileno o las carpas existentes en el sitio.

  El Ing. Guillermo Valdez representante legal del Consorcio Virrey Cultural argumentó que, para cumplir con la solicitud de instalación de un plástico de protección, requiere insumos que no están incorporados en los Análisis de Precios Unitarios (APU) contractuales, por lo que se requiere a la interventoría aprobar un ítem de actividad no prevista (NP); afirmando que a la fecha no ha visto la necesidad de implementar esta solicitud, en razón a que las lluvias registradas hasta la fecha no poseen la fuerza para la posible afectación que se menciona.. Adicionalmente se puede ver que el volumen de tierra de pega, no se ha mojado en exceso que permita causar afectaciones reales a la edificación. Justificó su argumento en la sugerencia que realizó la entidad el día de la visita de reconocimiento al área de intervención, donde la Entidad manifestó que las carpas de protección han mantenido las estructuras sin afectaciones mayores, no obstante la estructura de la cubierta va a ser totalmente cambiada y sustituida por una nueva, y que bajo la teja no se mantendrá ningún elemento formal u ornamental de tipo mueble asociado que requieran cuidados especiales ante humedades transitorias.

  El Arq. Alexander XXX, en calidad de Director de Interventoría; mencionó y recordó que de conformidad con los estudios de diagnóstico, y con base en la evidencia física de crecimiento de humedades acumuladas en las esquinas de cubierta de Los Columbarios, que la exposición a la intemperie durante largos periodos de tiempo, fueron la causa directa que efectuó el colapsó de las estructuras de las bóvedas y de los elementos de soporte de las cubiertas (pilares y frontones), adicionalmente señala que dentro de las especificaciones técnicas para la ejecución de la actividad de desmonte de cubierta se indica que: *"La actividad no podrá iniciarse sin que el contratista haya previsto la disponibilidad de material plástico para proteger las áreas descubiertas ante la eventualidad de lluvias o sereno que pueda ocasionar daños materiales al interior del mismo",* por lo cual se le solicita al contratista de obra evaluar el cumplimiento con lo dispuesto contractualmente y validar de manera integral los documentos del contrato, dado que en los riesgos asociados también se debe mitigar las posibles afectaciones a la propia infraestructura a intervenir.

- Evaluación del Cerramiento: En atención a las restricciones que impone el Plan de Manejo Arqueológico en el área, previo a la aprobación de la Autorización de Intervención Arqueológica (A.I.A.) ante el ICANH que aun se encuentra en formulación y revisión, para el hincamiento de postes o realizar excavaciones en el subsuelo, el Consorcio Virrey Cultural adoptó como solución provisional amarrar la polisombra negra para el cerramiento, directamente sobre los barrotes de la reja perimetral exterior sobre la Calle 26; sin embargo, y teniendo en cuenta los riesgos que se han presentado con el CMPR y el tránsito de

ciudadanía, la Entidad solicitó que se instalará el cerramiento por todo el límite entre los predios y así dividir las áreas para evitar el paso curioso de los visitantes del CPMR a la Obra.

- Apilamiento de Materiales de Teja: El Consorcio RI Patrimonial Bogotá, informó que el día sábado 20 de junio de 2026, en inspección realizada por el IDPC, en el área donde se autorizó disponer el material de Teja, se detectó la presencia de una batea o depresión por agua lluvia en el área de disposición de tejas en sitio, por lo que se le solicitó al Consorcio Virrey Cultural, presentar el diseño del desagüe o evacuación de aguas; así como también teniendo en cuenta que los materiales que se desmontan deben surtir tratamientos, se debe revisar cuáles serán las zonas operativas (talleres de soldadura, laboratorios de arqueología y patios de acopio) para validar no solo el manejo de aguas residuales y lodos, sino también de residuos biológicos o bioquímicos. Conforme a ello, el Consorcio Virrey Cultural informó que iniciado el aseo general de las áreas traseras en donde se permitió usar para almacen o campamento, estas serán para uso de algunas actividades como la de arqueología y lavados, por ahora no habrá disposición de zonas para trabajo metálico, porque estas se realizarán en taller.

- Actividades que no requieren excavación: Por otro lado y continuando con las actividades que se pueden realizar sin A.I.A. previa, se propuso limpiar las canales perimetrales y las canales superiores de desagüe, con el objetivo de revisar e inspeccionar el estado de conservación y funcionamiento de los elementos. Se argumentó por parte del equipo técnico del Consorcio Virrey Cultural que, al ser estructuras que se van a demoler y construir totalmente nuevas, realizar su mantenimiento preventivo constituiría un retroceso logístico innecesario. A esto la entidad manifestó que al ser un proyecto sobre un BIC se debe evaluar de manera previa las condiciones de cada elemento y definir con el equipo de restauración mueble e inmueble, que elementos se van a proteger y conservar no solo por economía logística, si no porque esto tiene una memoria arquitectónica, en los proyectos BIC nada puede ser remplazado 100% por un elemento nuevo, todo debe ser y poseer las mismas condiciones, características, y materialidad física.

- Replanteos de Topografía: El Consorcio Virrey Cultural, informa que la cuadrícula y replanteo inicial del Columbario A, se ejecutó con estación topográfica y niveles óptimos de precisión, descartando el uso de mangueras de niveles, mitigando el riesgo de diferencias. No obstante y bajo la incertidumbre de la estabilidad de los suelos por el tiempo, se solicitó realizar un monitoreo de asentamientos e instalar testigos y niveletas físicas en los cuatro columbarios para validar y controlar diferencias o deformaciones del suelo por el tránsito de maquinaria y vibraciones por los trabajos en desarrollo. El Consorcio Virrey Cultural, frente a la necesidad trae su comisión topográfica y establece los puntos de referencia fijos en el predio. Se acuerda que la comisión del contratista y la comisión de topografía de la interventoría se citarán en sitio el próximo jueves 25 a las 08:00 AM

2	**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, APERTURA DEL COMITÉ:** Se da inicio a la sesión solicitando la autorización respectiva a los asistentes para efectuar la grabación de audio para la memoria técnica y el tratamiento formal de datos. Una vez concedido el aval por la Supervisión del IDPC, el Consorcio Virrey Cultural y el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, se procede a realizar la presentación individual de cada uno de los profesionales que integran la mesa de seguimiento. Se incluye enlace de comité para consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1o3PCqW9nPuWXT-WWgYQa0ua2L5hCkM23?usp=drive_link
3	**SEGUIMIENTO A HITOS CONTRACTUALES:** El Consorcio RI Patrimonial Bogotá, realiza la lectura detallada del estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales reiteradas por Supervisión mediante radicado orfeo No. 20263000043351 del 9 de junio de 2026, las cuales a la fecha aún se encuentran en revisión, subsanación y pendientes de aprobación, de la siguiente manera: ● Programación de Obra Semanal: El Consorcio Virrey Cultural, tiene aprobada la programación general de las actividades, no obstante para control de las actividades en campo, se solicitó por el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, presentar la programación y metodología de actividades semanalmente, por lo tanto se radicó programación semanal el 16 de junio de 2026 mediante oficio OF-042-2026, y se encuentra en proceso de revisión y verificación por parte de interventoría, sin embargo, como acuerdo pactado en recorrido de obra lo días viernes de cada semana se realizará una mesa de trabajo en la cual el residente de obra e interventoría, evaluarán las actividades programadas para la siguiente semana con el fin de realizar el seguimiento respectivo. ● Acta de Visita y Estado de Recibo: La Supervisión informa que ya realizó los ajustes respectivos sugeridos por el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, y se informa que remitirá la documentación debidamente suscrita el día 19 de junio de 2026. ● Actas de Vecindad: El Consorcio Virrey Cultural informa que, el levantamiento de actas ha sido lento debido a que numerosos locales y talleres de mármol vecinos contiguos, permanecen cerrados, impidiendo la recolección de firmas. Desde la entidad se sugiere entonces que en aquellos predios inaccesibles, se solicite a los vecinos como testigos que se tomaron los registro fotográfico de fachadas, para salvaguardar la memoria del estado inicial, cerrar el acta y continuar su aprobación con la interventoría, para no frenar la radicación del hito. ● Inventario de bienes muebles: El Consorcio Virrey Cultural realiza la entrega del inventario de bienes muebles a la interventoría, mediante oficio OF-050-2026 el pasado 13 de junio de 2026, respecto a ello el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, emite respuesta a través del oficio IDPC-CINT-287-2026-051 el 16 de junio de 2026, dejando constancia de que el Consorcio Virrey Cultural si bien entrego el inventario, hace

falta por completar la metodología de desmontaje y embalaje de las láminas “Auras Anónimas”, por lo cual se establece el compromiso para radicar la documentación el día 19 de junio de 2026.

- Análisis de Precios Unitarios (APU) y Listas de Insumos: El Consorcio Virrey Cultural, no ha dado entrega de los documentos para el cumplimiento del compromiso citado en el Comité No. 1- miércoles 17 de junio. Por tanto se informa que se realizará la radicación a interventoría en el transcurso del día de hoy 18 de junio de 2026.

- Logística y Cerramiento: El Consorcio RI Patrimonial Bogotá, informa que no se han terminado las actividades de cerramiento y se menciona que se ha continuado con los llamados de atención por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR) por el ingreso de estudiantes menores de edad a las zonas expuestas de la obra.

- PMT (Demarcación y señalización de la obra): El Consorcio RI Patrimonial Bogotá menciona que frente a la formulación del Plan se emitieron las observaciones para ajuste, mediante el oficio IDPC-CINT-287-2026-056 el pasado 17 de junio de 2026, teniendo en cuenta lo anterior el Consorcio Virrey Cultural se compromete a radicar el ajuste respectivo el lunes 22 de junio. La Entidad menciona la importancia del PMT y los días para que este se presente ante la SDM.

- Sistema de vigilancia (Seguridad) 24 horas: Teniendo en cuenta los incidentes con el CMPR y el compromiso para realizar una mesa de articulación, se programó el pasado martes 16 de junio de 2026, la reunión de seguridad entre el CMPR y la obra columbarios; sin embargo, el día programado no asistió el coordinador de seguridad de la empresa de vigilancia contratada por el Consorcio Virrey Cultural, motivo por el cual no se logró llevar la mesa. Por tanto se re programará por parte de la Supervisión.

- Instalaciones provisionales (acometidas y medidores): Una vez evaluadas todas al alternativas para la conexión de las redes provisionales (Agua y Energía); se acordó que, la alimentación eléctrica del proyecto se realizará mediante una conexión directa realizada desde el tablero de distribución ubicado en el cuarto técnico del CMPR. De esta manera el Consorcio Virrey Cultural desiste de continuar con el trámite para un provisional ante ENEL, y radicará un oficio detallado el método de empalme propuesto.

  Respecto a la infraestructura de agua, se determinó que el contratista ejecutará una derivación e instalación completamente independiente, ubicando su contador de agua de forma separada de la llave de paso que los operarios del CMPR utilizan diariamente evitando así cualquier tipo de cruce o conflicto en las lecturas de consumo de la obra.

- Valla informativa de obra para la ciudadanía: El Consorcio Virrey Cultural, remitió el diseño gráfico de la valla informativa mediante el oficio OF-052-2026 el pasado 13 de junio de 2026, documentos que se encuentran en revisión por parte del Consorcio RI Patrimonial Bogotá, bajo consideración de las observaciones realizadas por la Supervisión mediante radicado orfeo No. 20263000045271 y el manual de la marca Bogotá compartido bajo el referido documento.

- Plan de Seguridad Industrial: Se menciona que si bien todos los planes ya tienen avance en la formulación estos no han sido aprobados en razón a las observaciones que ha emitido el Consorcio RI Patrimonial Bogotá. Así las cosas para este plan se emitió el oficio IDPC-CINT-287-2026-049 el 16 de junio de 2026. Y queda con compromiso para entregar el lunes 22 de junio de 2026.

- Plan de Salud en el Trabajo: Emisión de observaciones mediante el oficio IDPC-CINT-287-2026-049 del 16 de junio 2026.. Fecha de entrega de correcciones fijada para el lunes 22 de junio de 2026.

- Plan de Emergencias: No se cuenta con documento ajustado y radicado ante la interventoría. Se unifica su entrega con los compromisos para el próximo lunes 22 de junio de 2026.

- Plan de Calidad: Emisión de observaciones mediante el oficio IDPC-CINT-287-2026-053 el pasado 16 de junio de 2026.. Compromiso de entrega para el lunes 22 de junio de 2026.

- Plan de Manejo Ambiental (PMA): Emisión de observaciones mediante el oficio IDPC-CINT-287-2026-058 el pasado 17 de junio de 2026. Compromisos de ajustes el miércoles 24 de junio de 2026.

- Plan de Manejo de Tráfico (PMT): Emisión de observaciones mediante el oficio IDPC-CINT-287-2026-056 el pasado 17 de junio de 2026. Compromiso de ajuste, respuesta y entrega para mañana 19 de junio de 2026.

- Plan de Gestión Integral de RCD: Emisión de observaciones mediante el oficio IDPC-CINT-287-2026-057 el pasado 17 de junio de 2026. Compromiso para radicar los ajustes el miércoles 24 de junio de 2026.

- Plan de Gestión Social: Emisión de observaciones mediante el oficio IDPC-CINT-287-2026-050 el 16 de junio de 2026. Compromiso de entrega en la versión corregida el lunes 24 de junio de 2026.

- Implementación Plan de Manejo Arqueológico: Emisión de observaciones mediante el oficio IDPC-CINT-287-2026-048 del 16 de junio de 2026, compromiso de entrega el día 19 de junio de 2026..

COMPONENTE TÉCNICO:

El Consorcio Virrey Cultural informa que, se encuentra desarrollando el levantamiento topográfico de ejes y la planimetría de taller mediante software especializado de modelado industrial (estructuras metálicas milimétricas); explica que el Columbario A presenta un desplome geométrico real y una falta de escuadra de 12 centímetros en sus muros perimetrales. No obstante, aclara que la nueva estructura de cerchas y columnas metálicas perimetrales se planea diseñar de forma completamente aislada e independiente a la mampostería, empotrándose directamente sobre los pilotes nuevos, por lo que el giro de los muros no generará excentricidades ni afectará el montaje de la cubierta metálica.

El Consorcio RI Patrimonial Bogotá solicita una mesa de trabajo conjunta con los asesores estructurales para validar las conexiones y el diseño de la viga perimetral.

	El Consorcio Virrey Cultural explica que frente a las inquietudes que ha generado el equipo, la grúa cuenta con tracción 4x4 y se adquirió para optimizar los rendimientos de desmonte de cerchas de madera pesadas y el izaje de la nueva estructura metálica mediante canastillas de seguridad certificadas, resultando financieramente más económica que contratar cuadrillas manuales extendidas en el tiempo. No obstante el Consorcio RI Patrimonial Bogotá, solicita al contratista de obra radicar los documentos de la máquina, las planillas de mantenimiento y la certificación de idoneidad del operador, así como el aval y concepto técnico de estudio de capacidad portante del suelo por parte del asesor de geotecnia para autorizar los movimientos de la grúa sobre los corredores peatonales no consolidados. <u>Estructuración del Esquema de Pagos, PAC y Trámite de Anticipo:</u> La Supervisión menciona que, actualmente se cuenta con el aval de la oficina jurídica del IDPC y se radicó la solicitud de creación y activación de terceros en la plataforma financiera del sistema general (SGPR). Se proyecta que el día de mañana 19 de junio la cuenta bancaria del encargo fiduciario en Davivienda quede habilitada en el sistema, permitiendo al IDPC lanzar la orden de pago a los funcionarios con rol de pagador financiero para hacer efectivo el desembolso la próxima semana. Asimismo, el Consorcio Virrey Cultural, dará alistamiento a los documentos: facturas y soportes de compra directa de acero estructural y los otros necesarios para iniciar la presentación de soportes y justificación de amortizaciones correspondientes en los cortes mensuales.
4	**SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE OBRA:** El Consorcio Virrey Cultural, menciona que frente a los cortes mensuales de avance, el tratamiento de los ítems contractuales como el "Desmontaje de cubierta" el cual al ser una actividad que abarca no solo el desmontaje de tejas, sino el retiro de mortero de pega, caballetes, correas y cerchas de madera y otros, la actividad para cuantificarse al 100% podría demorarse unos dos meses y el avance no se facturaria. En razón a la interpretación tácita de "actividad terminada, actividad pagada", teniendo al final para cada mes un avance financiero al 0% obligándolo a sostener los costos de personal sin flujo de caja. El Consorcio RI Patrimonial Bogotá y el IDPC proponen realizar una discriminación de actividades y cuantificar para **aprobar la fracción y pago parcial por ponderación técnica del ítem**; para lo cual se sugiere que se acuerden entre obra e interventoria la discriminacion y los pesos de cada fracción. Metodología que se propone también para el ítem de estructura metálica: para la cual se puede fraccionar en % de material, % de corte, % de fabricación % de armado y % de instalación como ejemplo y para lo cual el Consorcio RI Patrimonial hará la verificación del control dimensional, el armado de los perfiles y las pruebas de tintas penetrantes en la soldadura en los talleres, emitiendo un acta de liberación de taller que permitirá al contratista reportar un porcentaje de avance físico. La Interventoría presenta el balance de obra con corte oficial al sábado 13 de junio de 2026: • **Valor Programado Acumulado:** $12.525.594,72 (equivalente al 0.10% del contrato).

	• **Valor Ejecutado Real Acumulado:** $6.527.749,91 (equivalente al 0.05% del contrato). • **Desviación / Atraso Actual:** -0,05% de atraso.
5	**COMPONENTE ARQUEOLÓGICO:** El arqueólogo Yuri Romero asesor del Consorcio RI Patrimonial Bogotá, expone los resultados de la mesa técnica de arqueología del martes 16 de junio de 2026, en la cual se evaluó la propuesta de investigación para el ICANH, y se realizaron observaciones para ajustar el borrador preliminar, la diagramación y saltos de página, con el fin de entregar el documento con el mínimo de error formal y de fondo. El Consorcio Virrey Cultural, efectúa compromiso para entregar los documentos subsanados en su totalidad para el día 18 de junio de 2026, garantizando la versión final para aval de la interventoría el día 19 de junio de 2026. Por lo cual y bajo la premura de los tiempos para el trámite de pago el Consorcio RI Patrimonial Bogotá proyectará la aprobación para el 19 de junio de 2026, permitiendo que la arqueóloga Sandra Mendoza del equipo de apoyo a la supervisión del IDPC emita el visto bueno definitivo el lunes 22 de junio de 2026 y así, radicar la solicitud ante el ICANH, para la AIA necesaria.
6	**COMPONENTE DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE (SST-MA)** • Estadísticas de Personal y Seguridad: Durante el período del 8 al 14 de junio de 2026 (que contó con 4.5 días laborables debido al domingo 7 y al lunes 8 festivo), se registró un promedio de asistencia de 7.92 personas diarias en el proyecto. Se reportan cero (0) accidentes de trabajo y cero (0) días de incapacidad médica acumulados. • Actualización normativa del Sistema de Gestión: El profesional SST-MA del Consorcio RI Patrimonial Bogotá informa que de acuerdo con la Ley 2466 de Reforma Laboral del 2025, el Consorcio Virrey Cultural, tiene como plazo máximo el 26 de julio de 2026 para radicar la actualización total de su Reglamento Interno de Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe ser adoptado, actualizado y divulgado a los trabajadores conforme a la normativa vigente pero no requiere aprobación previa del Ministerio de Trabajo. Esta reforma modificó sustancialmente el Código Sustantivo del Trabajo, ordenando la reestructuración completa de los horarios laborales ordinarios, por lo cual, se advierte que el contratista debe incorporar estas políticas y procedimientos actualizados en el paquete documental próximo a radicar (22 de junio de 2026); so pena de rechazar el documento. • Procedimientos de Riesgo en Alturas: El Consorcio RI Patrimonial Bogotá, informa que se efectuó suspensión de labores el martes 16 de junio de 2026, al detectar que se realizaban izajes manuales de carga sin procedimientos radicados ni firmas acordes a la Resolución 4272. Se le solicita al contratista radicar los formatos oficiales provistos de ley, para legalizar el trabajo en alturas y el histograma de personal de la semana, y así mismo remitir los documentos del personal con un día de anterioridad para controlar el ingreso de estos, asi como la de vehículos y maquinaria.

- Gestión Integral de Residuos (RCD) y PIN Ambiental: Con base en la nueva **Resolución 646 de 2026**, la Supervisión del IDPC notifica un cambio procedimental de primer orden: la titularidad y apertura del PIN Ambiental en la plataforma de la Secretaría Distrital de Ambiente estará a cargo directo de la entidad (IDPC) y no del contratista como se contemplaba inicialmente. Sin embargo, la responsabilidad del desarrollo operativo recae en el contratista, quien debe radicar mensualmente ante la interventoría el informe técnico ambiental consolidado, anexando los formatos 1, 6 y 7 debidamente diligenciados junto con los certificados originales de disposición final expedidos por las escombreras autorizadas dentro de los 8 días siguientes al mes vencido. Una vez validados por la interventoría, los documentos se trasladarán al IDPC para alimentar la plataforma distrital.

  Se sugiere que el Consorcio Virrey Cultural ajuste el presupuesto de RCD dentro de su Plan de Gestión Integral, asegurando el cumplimiento estricto de la meta legal del **55% de aprovechamiento de residuos** al cierre del proyecto. Lo anterior con el fin de evaluar de manera previa cualquier riesgo de quedar por debajo de la meta proyectada ante la Secretaría de Ambiente, lo que implicaría tramitar un modificatorio ambiental de alta complejidad, y el incumplimiento con sanciones superiores a los **1.000 salarios mínimos mensuales vigentes**.

  Se recuerda al Consorcio Virrey Cultural, verificar que las volquetas subcontratadas figuren en el listado oficial de vehículos autorizados por la Secretaría de Ambiente, el cual se actualiza cada 20 días en su portal web.

Conclusiones /Proposiciones /Varios

- Se aprueba suspender de forma definitiva el trámite de la provisional eléctrica ante ENEL, unificando la conexión al cuarto técnico del CMPR con el debido oficio de desistimiento técnico.

- El Consorcio RI Patrimonial Bogotá y la Supervisión mencionan la importancia de tomar registros y rendimientos del desarrollo de las actividades del Columbario A para optimizar los rendimientos de los Columbarios B, C y D, cuyos frentes se ejecutarán de forma paralela en los meses con picos de ejecución más altos, donde deberá evaluar si requiere el mismo personal o debe incrementarlo para cumplir con los plazos de ejecución.

- La Supervisión reitera, que se de avance con actividades que no requieren de autorizaciones o permisos, para avanzar en la programación en razón a que bajo el cronograma aprobado, para el mes de abril de 2027 las actividades se van a traslapar y el plazo a noviembre de 2027, evidencia posible prorroga, lo que sera evaluado frente al tiempo sin actividades y autorizaciones.

Compromisos

Actividades	Responsable(s)	Fecha Límite de Realización
Radicación del documento de arqueología ajustado y corregido.	Consorcio Virrey Cultural (Arqueóloga)	Viernes 19 de junio de 2026

Compromisos		
Actividades	**Responsable(s)**	**Fecha Límite de Realización**
Radicación de la metodología final para el manejo integral y fichas de inventario de Bienes Muebles.	Consorcio Virrey Cultural (Contratista)	Viernes 19 de junio de 2026
Entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU) actualizados y las Listas de Insumos.	Consorcio Virrey Cultural (Contratista)	jueves 18 de junio de 2026
Citación en sitio para la unificación de la Comisión Topográfica.	Consorcio RI Patrimonial (Interventoría) y Consorcio Virrey Cultural (Contratista)	jueves 18 de junio de 2026
Radicación oficial de planes preoperacionales: Plan de Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo, Plan de calidad, Plan de gerencia, Emergencias y Gestión Social	Consorcio Virrey Cultural (Contratista)	Lunes 22 de junio de 2026
Radicación de ajuste y subsanación al Plan de Manejo Ambiental (PMA) y al Plan de Gestión Integral de RCD	Consorcio Virrey Cultural (Contratista)	Miércoles 24 de junio de 2026
Radicación del oficio formal detallando del método técnico de empalme eléctrico y desistimiento de la provisional ante ENEL	Consorcio Virrey Cultural (Contratista)	Siguiente Comité
Reunión de articulación de seguridad entre el CMP y la obra columbarios	Consorcio Virrey Cultural (Contratista)	Próxima semana
Anexos al Acta: Sí____ No ___x ¿Cuáles?_____		
Próxima Reunión: 25 de junio de 2026		

Leída y aprobada el acta, se firma por los que en ella intervinieron:

FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Mauricio Hernández Director de Obra	Gonzalo Liévano Hoyos Representante Legal/ Director de interventoría	Supervisor del proyecto
CONSORCIO VIRREY CULTURAL CONTRATO NO. IDPC-CO-283-2026	**CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTÁ CONTRATO NO. IDPC-CINT-287-2026**	**SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

VoBo.

VoBo.	VoBo.	VoBo.
Residente	**Residente**	**Apoyo a la supervisión**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

LISTA DE ASISTENCIA

Tema	COMITE DE OBRA #2 Contrato 283-2026	**Responsable**	Interventoria Contrato 287-2026	**Lugar**	Obra los Columbarios		
Fecha (dd/mm/aa)	18 de Junio 2026	**Hora**	9:30Am -	**Anexo de acta (S / N)**		**Número acta**	**Cuál?**

	Nombre	Dependencia	Rol (Directivo, Asesor, Profesional, Apoyo a la Gestión, Asistencial)	Tipo de Vinculación (Contratista, Planta)	Correo electrónico	Firma
1	Carlos A Ramos		Arquitecto	Contratista	arqcmoreno@hotmail.com	
2	Yuri Romero P	Interventoría	Arqueólogo	Interventoría	yrpsas.consultoria@gmail.com	
3	Soliath Vargas	Consorcio	Arq. Paisajista	Contratista	Solvehtal@hotmail.com	
4	Manuel Hernandez	Consorcio Obra	Dir. Restaurador	Contratista		
5	Willy Bermudez	Consorcio	Resid. obra	Contratista		
6	Jose Pedreros	Consorcio	Profesional SST	contratista	sstpedreros.sgc@hotmail.com	
7	Guillermo Vargas	Consorcio contable	R/L	contable		
8	Nº CONTRATO OSPINA	INTERVENTORIA	RESIDENTE INTERVENTOR	Interventoría	monicaospinaarq@gmail.com	
9	NELSON DIAZ DIAZ.	CONSORCIO PATRIMONIAL.	RESID. INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	tecnicointerventoria-cri-287@gmail.com	
10	Luis Alexander Jimenez B	Interventoría	Director de Interventoría	Contratista	tecnicointerventoria-cri-287@gmail.com	
11	Erika Nora Nieves	Interventoría	Residente Adm.	Interventoría	interventoria.idpc.2026@gmail.com	
12	Edwin A Baez D.	Interventoría	Coordinador	Interventoría		
13	Miguel Ortegón	INTERVENTORIA	RESID. SISTEMA	Interventoría		
14	Nelson Garza	IDPC - SDIP	Ing. Civil	Contratista	nelson.garza@idpc.gov.co	
15	EDGAR FIGUEROA V		SPIM	CNR	EDGAR.FIGUEROA@...	
16	Blake Bonavides	Idpc - SPIP	Apoyo Supervisión	Contratista	blake.bonavides@idpc.gov.co	
17	Lili Johanna Vidales	IDPC - SPIP.	Apoyo Supervisión	Contratista	lili.vidales@idpc.gov.co	
18	Giovanni Baron	IDPC - Supervisor	Profesional Esp.	planta	giovanni.baron@idpc.gov.co	
19						
20						